

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, El Granado y Villanueva de los Castillejos (Huelva), así como de la solicitud de autorización del Plan de Restauración. (PP. 1609/2015).

El Delegado Territorial de Huelva, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, SAU, con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12, C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de permiso de investigación de 100 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), nombrado San Silvestre II núm. 14.929, en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, El Granado y Villanueva de los Castillejos (Huelva) y solicitud de autorización del Plan de Restauración del citado permiso de investigación.

Expediente: Núm. 233/13/M.

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, SAU

Verifica la designación del permiso de investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED50		ETSR89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1 (P.P.)	37° 26' 20"	7° 23' 20"	37° 26' 15.4868"	7° 23' 24.9026"
2	37° 26' 20"	7° 20' 00"	37° 26' 15.4867"	7° 20' 4.9005"
3	37° 23' 00"	7° 20' 00"	37° 22' 55.4787"	7° 20' 4.9042"
4	37° 23' 00"	7° 23' 20"	37° 22' 55.4784"	7° 23' 24.9061"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Periodo de exposición al público de la solicitud de permiso de investigación: 15 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978). Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días desde la publicación (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007-Huelva.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 2 de junio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 26.3.2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.